ALCANCE DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP 20 DE 2023
PROPONENTE: CALIBRATION SERVICE S.A.S
GRUPO: 1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS, INCLUIDOS CONSUMIBLES Y REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

6. CONDICIONES TÉCNICAS.

En el contrato a celebrar, son requeridas las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deberán garantizarse por parte del contratista seleccionado, durante todo el término de ejecución de este:

GRUPO 1			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MULTÍMETRO			
ITEM	**CANTIDAD**	**EQUIPO**	**VERIFICACIÓN PROPUESTA CUMPLE / NO CUMPLE**
1	1	Multímetro Digitech Modelo: QM 1325 Código Interno I-FQ-EQ-018	**CUMPLE** La proponente adjunta documento en pdf que contiene la descripción del servicio, cumpliendo con el requisito. Ubicación Documento Nombre del archivo: “CO1_OTLCNTNR_579170572_CO1_RPL_3547444.pdf” (página 1 de 5).

7.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

ESPECIFICACIONES	VERIFICACIÓN
Teniendo en cuenta el tamaño empresarial registrado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa CALIBRATION SERVICE S.A.S (pequeña empresa), la entidad procederá a evaluar el requisito de experiencia conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 del pliego de condiciones del presente proceso de selección así: **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.** El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo cinco (5) certificaciones de contratos suscritos, **ejecutados, terminados y/o liquidados** por el proponente con entidades públicas o privadas, o actas de liquidación, o cualquier otro documento que conste de la ejecución del contrato, cuyo objeto tenga relación con el (los) grupo (s) al cual se presentaría que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso para el (los) grupo (s) al cual se presentarían La certificación, el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción con el cual se pretenda acreditar la experiencia deberán contener mínimo la siguiente información: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 7. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación. 8. Valor del contrato 9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que tiene la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo anterior, no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto	**Experiencia grupo 1 – CUMPLE:** El proponente adjunta carpeta “INVIMA” que contiene los documentos “574-2021 (1).pdf”, folios 4 y “GAD-ABS-FM31 TERMINACION CONTRATO 574 - CALIBRATION.pdf” folios 2. Donde se evidencia la siguiente información en el documento “574-2021 (1).pdf”, así: **1.Fecha de expedición de la certificación:** Se evidencia en folio 1 de 47, fecha de expedición: 17 JUN 2021 **2.Nombre del contratante:** Se evidencia en el folio 1 de 17 el nombre de INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA. **3.Nombre o razón social del contratista**: Se evidencia en el folio 1 de 4 el nombre de CALIBRATION SERVICE S.A.S. **4.Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación):** se evidencia número del contrato en el folio 1 de 4 “Contrato N° 574”. **5.Objeto del contrato:** Se evidencia en el 1 de 4: OBJETO: Prestar los servicios de intervenciones metrológicas de los equipos de medida del Grupo Laboratorio Fisico-mecanico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — Invima (Grupo 2, 5 y 6). **6.Fecha de inicio y de terminación del contrato:** Se evidencia en el folio 1 de 2 del documento “GAD-ABS-FM31 TERMINACION CONTRATO 574 - CALIBRATION.pdf: Fecha de inicio:24-06-2021 y Fecha de terminación proyectada: 30-11-2021. **7.Nombre completo, cargo y/o número telefónico de la persona que firma la certificación**: Se evidencia en el folio 2 de 2 del documento “GAD-ABS-FM31 TERMINACION CONTRATO 574 - CALIBRATION.pdf “: Edna Carime Diaz Sanabria / Coordinadora Grupo de Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías. **8.Valor del contrato:** Se evidencia en el folio 3 de 17, el valor final del contrato de $ 4.292.000 **9.Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales:** No Aplica. El proponente **CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad en la invitación pública.

1082 de 2015 (Convocatorias limitadas a Mipyme y Limitaciones territoriales, respectivamente). **Nota:** Se acreditará la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	
7.2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS	
7.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS **PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8** Entregar documento emitido por el representante legal del proponente o representante (en caso de ser proponentes plurales) que señale el/los laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración; y presentar la resolución/certificación de acreditación del laboratorio que realizará dicha intervención, emitida por el ente acreditador vigente en la norma ISO/IEC 17025 u homologas, con el alcance vigente. De igual forma, la entidad verificará en el directorio de acreditación de la página web del Organismo Nacional de acreditación - ONAC que el laboratorio indicado por el proponente cuente con el certificado de acreditación vigente para los servicios a contratar. **NOTA**: El grupo 5 no requiere requisito técnico ya que solo involucra repotenciamiento y no calibración.	**Requisitos Mínimos Técnicos Grupo 1 - CUMPLE** La proponente adjunta documento "PR-033-016 laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración (2).pdf" que contiene carta suscrita por el representante legal donde señala los laboratorios que realizaran la calibración así: *"Grupo 1: LOTE 1 CALIBRATION SERVICE SAS* *Nombre del archivo:* "PR-033-016 laboratorios(s) o empresa(s) que realizará la calibración (2).pdf" *(Folios 1 de 1).* De igual forma el Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías procedió a verificar en la página web del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC encontrando: Certificado 10-LAC-007 del laboratorio *CALIBRATION SERVICE SAS*. con fecha de vencimiento 2023-09-12 que acredita al laboratorio para prestar servicios de calibración a Instrumentos digitales(multímetros) se relaciona link en el que fue consultada la información: https://onac.org.co/certificados/10-LAC-007.pdf Por lo anterior, el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad en la invitación pública.
Conclusión: **Grupo 1:** El proponente **CUMPLE,** con los requisitos solicitados por la Entidad**.**	

OFERTA ECONOMICA GRUPO No 1	**CUMPLE** El valor de lo ofertado por el proponente corresponde a $ 357.000,00 el cual se encuentra dentro del presupuesto estimado por la Entidad

RESULTADO ALCANCE DE VERIFICACIÓN TÉCNICA IP 020 DE 2023					
PROPONENTE	**GRUPO**	**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**EXPERIENCIA**	**REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS**	**CONCEPTO**
CALIBRATION SERVICE S.A.S	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluador,

Kelly Viviana Díaz Alvarado
Profesional Especializado
Grupo de Laboratorio Físico-Mecánico de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Revisó: Marilina Castellanos Villamizar